



11 OCT. 2022 12:22 hrs

RECIBIDO

C. DIP. JOEL CORRAL ALCANTAR,
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL CONGRESO DEL ESTADO,
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito informarle que con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y III en su inciso a) del artículo 107 y artículo 151 bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se realizará una Reunión de Trabajo el día 12 del mes y año en curso, al Término de la Primer Sesión, en la Sala "Francisco Villa", bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

A) LA PRIMERA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 24 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 47, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 15 SEPTIEMBRE DE 2021

B) LA SEGUNDA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 47 A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 1 DE MARZO DE 2022.

V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA LXIX LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN" DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE ADICIÓN AL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO ADICIÓN AL ARTÍCULO 149 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 18 NOVIEMBRE DE 2020.

VII. ASUNTOS GENERALES; Y

VIII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., 11 de octubre de 2022

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL

Dip. Ofelia Rentería

Recibi de la Dgo
11/10/2022



2021 11 OCT. 2022 2024

RECIBIDO



Dirección de
Comunicación Social
Jaw. 12:23pm 11/10/22

c.c.p.-
c.c.p.-
c.c.p.-
c.c.p.-
c.c.p.-
c.c.p.-
c.c.p.-
Secretaría General.
Presidente de la Comisión.
Dirección de Informática.
Dirección de Comunicación Social.
Asesores MORENA, PAN, PRI.
Unidad de Enlace.
Archivo.



Recabi
Luth Balboa
12/04/22

C. DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ,
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL,
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107 fracción I y fracción III incisos a), b) y c), 116 Y 151 bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este conducto, me permito convocarle a una Reunión de Trabajo que se llevará a cabo el **día 12 del mes y año en curso, al Término de la Primer Sesión en la Sala "Francisco Villa"**, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - A) LA PRIMERA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 24 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 47, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 15 SEPTIEMBRE DE 2021
 - B) LA SEGUNDA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 47 A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 1 DE MARZO DE 2022.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA LXIX LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN" DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE ADICIÓN AL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO ADICIÓN AL ARTÍCULO 149 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 18 NOVIEMBRE DE 2020.
- VII. ASUNTOS GENERALES; Y
- VIII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 11 de octubre de 2022

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL



**C. DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA,
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL,
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107 fracción I y fracción III incisos a), b) y c), 116 Y 151 bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este conducto, me permito convocarle a una Reunión de Trabajo que se llevará a cabo el **día 12 del mes y año en curso, al Término de la Primer Sesión en la Sala "Francisco Villa"**, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - A) LA PRIMERA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 24 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 47, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 15 SEPTIEMBRE DE 2021
 - B) LA SEGUNDA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 47 A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 1 DE MARZO DE 2022.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA LXIX LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN" DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE ADICIÓN AL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO ADICIÓN AL ARTÍCULO 149 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 18 NOVIEMBRE DE 2020.
- VII. ASUNTOS GENERALES; Y
- VIII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 11 de octubre de 2022


**DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL**



11 OCT. 2022

12:54

RECIBIDO



C. DIP. FERNANDO ROCHA AMARO,
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL,
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107 fracción I y fracción III incisos a), b) y c), 116 Y 151 bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este conducto, me permito convocarle a una Reunión de Trabajo que se llevará a cabo el **día 12 del mes y año en curso, al Término de la Primer Sesión en la Sala "Francisco Villa"**, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - A) LA PRIMERA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 24 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 47, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 15 SEPTIEMBRE DE 2021
 - B) LA SEGUNDA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 47 A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 1 DE MARZO DE 2022.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA LXIX LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN" DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE ADICIÓN AL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO ADICIÓN AL ARTÍCULO 149 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 18 NOVIEMBRE DE 2020.
- VII. ASUNTOS GENERALES; Y
- VIII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 11 de octubre de 2022

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL



**C. DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ,
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL,
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107 fracción I y fracción III incisos a), b) y c), 116 Y 151 bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este conducto, me permito convocarle a una Reunión de Trabajo que se llevará a cabo el **día 12 del mes y año en curso, al Término de la Primer Sesión en la Sala "Francisco Villa"**, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - A) LA PRIMERA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 24 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 47, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 15 SEPTIEMBRE DE 2021
 - B) LA SEGUNDA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 47 A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 1 DE MARZO DE 2022.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA LXIX LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN" DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE ADICIÓN AL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO ADICIÓN AL ARTÍCULO 149 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 18 NOVIEMBRE DE 2020.
- VII. ASUNTOS GENERALES; Y
- VIII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 11 de octubre de 2022

**DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL**



11 OCT. 2022

RECIBIDO

Tania Parades

12:46 pm



**C. DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ,
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL,
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107 fracción I y fracción III incisos a), b) y c), 116 Y 151 bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este conducto, me permito convocarle a una Reunión de Trabajo que se llevará a cabo el **día 12 del mes y año en curso, al Término de la Primer Sesión en la Sala "Francisco Villa"**, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - A) LA PRIMERA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 24 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 47, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 15 SEPTIEMBRE DE 2021
 - B) LA SEGUNDA, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 47 A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 1 DE MARZO DE 2022.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA LXIX LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE ACUERDO QUE CONTIENE:

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN" DE LA LXVIII LEGISLATURA, QUE CONTIENE ADICIÓN AL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO ADICIÓN AL ARTÍCULO 149 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN FECHA 18 NOVIEMBRE DE 2020.
- VII. ASUNTOS GENERALES; Y
- VIII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 11 de octubre de 2022

**DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL**



11 OCT. 2022
valentina
RECIBIDO